

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03***Notificación de embargo de salarios*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 9 de septiembre de 2009.-El recaudador ejecutivo, P. A., el jefe del Negociado, Javier Martínez de Velasco.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 03 1 09 000042

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 391015870951	0521	GONZALEZ FERNANDEZ JAIRO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 05 00084631		BO SANTA BARBARA 323 F G BJ IZQ	39530	PUENTE	SAN MIGUEL (C	39 03 351 09 003553001	39 03
07 391021459666	0611	DOS SANTOS --- EVELASIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 09 00111520		BO LA TEJERA Ø	39548	PESUES	(CAPITAL)	39 03 351 09 003559061	39 03
10 39102492072	0111	CARMONA NIEMBRO MARIA ISABEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 99 00064641		LG CAMPING DE OYAMBRE Ø	39528	TEJO (EL)		39 03 351 09 003595740	39 03
10 39105118449	0111	STRATULAT --- EUGENIO			NOT. DEUDOR EMBARGO PART. F. INVERSION		
39 03 09 00144963		UR MOGRO RESIDENCIAL 5	39310	MOGRO		39 03 375 09 003550371	39 03
10 39106003573	0111	GOMEZ RUZ FRANCISCO DANIE			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
39 03 09 00066656		AV MONECHE 22 2º IZD	39300	TORRELAVEGA		39 03 380 09 003548351	39 03
10 39106003573	0111	MONTEAGUDO ESTEVEZ ISABEL MARIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
39 03 09 00066656		AV MONECHE 22 2 IZQ	39300	GANZO		39 03 381 09 003548452	39 03

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 03 1 09 000042

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 03 PZ	CLARA CAMPOAMOR 1	39300 TORRELAVEGA	942 0808522	942 0808536

09/13840

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Administración 39/04***Notificación de resolución de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.*

Habiéndose intentado la notificación al/la interesado/a por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por encontrarse ausente del domicilio facilitado para su entrega, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se notifica resolución de fecha 06.07.2009, dirigida a D/Dña. María Fernanda Sánchez Mafla, con domicilio en Santander, calle del Monte, número 39 (Código Postal: 39006), del siguiente tenor literal:

“La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el Alta en el Régimen Especial de

Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de D/Dña. María Fernanda Sánchez Mafla, con número de afiliación 271008878865 y D.N.I. 35591597V, con fecha 01.07.2009.

La base de cotización inicial, las opciones iniciales sobre la cobertura de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y sobre la cobertura de las contingencias profesionales, así como la fecha de efectos con que se reconoce el alta, son las que se indican a continuación:

- Base de Cotización: 833,40.
- Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes: Incluida desde 01 de Julio de 2009.
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales: Excluidos.
- Fecha de efectos del Alta: 01 de Julio de 2009.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los